

Normas de funcionamiento del Mercado con motivo de los Días Europeos de la Artesanía 2017

1 de abril Plaza Ventura Rodríguez

Objetivos

Potenciar la artesanía como actividad económica y cultural en el municipio de Ciempozuelos. Fomentar la reutilización de objetos usados, dignificar los mercados de segunda mano, potenciar un consumo más responsable y colaborativo, y facilitar a la mayor cantidad posible de personas la posibilidad de participar en esta experiencia práctica.

Participación

Pueden participar en el mercado (artesanía) artesanos establecidos en el municipio de Ciempozuelos y cuya actividad profesional sea la artesanía. **Los participantes cumplirán necesariamente con los requisitos legalmente exigibles para el desarrollo de la actividad de que se trate, reservándose el Ayuntamiento de Ciempozuelos la potestad de poder exigir durante la celebración del Mercado la acreditación documental de tales requisitos.** Si no se ocupasen la totalidad de los espacios a cubrir podrán participar artesanos de la Comunidad de Madrid. Se permite la participación de organismos, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

Además pueden participar en el mercado asociaciones, comercios locales cuya actividad profesional sea la venta de artículos de segunda mano, centros escolares, colectivos y personas particulares. Los menores que deseen hacerlo deberán aportar los datos de un adulto de referencia. La participación es gratuita.

Artículos

Se podrán vender artículos artesanos que hayan sido elaborados por los propios artesanos. No está permitida la venta de alimentos, bien sean frescos o procesados. No está permitida la reventa. Los elementos expuestos que a juicio de la organización no sean acordes con el objeto del mercado deberán ser retirados por el expositor.

Se podrán vender e intercambiar libros, ropa, calzado, complementos, juguetes, música y cine (discos, cds, dvds..), artículos de deporte, artículos para bebés, objetos de decoración y utensilios del hogar no voluminosos, siempre que estén en perfectas condiciones de limpieza y uso, y productos procedentes de stocks. También podrán ofertarse artículos elaborados con material de desecho elaborados por particulares o grupos. Queda prohibida la reventa.

Habilitación del espacio y horario

Desde la organización no se facilitará mobiliario, únicamente el espacio. Las personas que tengan adjudicado un espacio podrán comenzar a preparar su mesa una hora antes de la apertura al público del mercado. La organización facilitará el acceso con vehículos al espacio del mercado para las tareas de carga y descarga, pero no se dispondrá un espacio especial para aparcamiento. El mercado permanecerá abierto el sábado 1 de abril de 10.00 a 15.00 horas.

La organización se reserva la posibilidad de cambios horarios o suspensión del evento si existieran causas que lo aconsejaran.

Limpieza

Cada persona adjudicataria se responsabiliza de la limpieza del espacio adjudicado y de su entorno una vez finalizado el mercado. Los residuos que haya generado la actividad se depositarán en su correspondiente contenedor específico.

Procedimiento de inscripción y desarrollo del mercado

Para participar es necesario mandar un mail con los datos del participante (nombre y apellidos, domicilio, DNI y teléfono de contacto) e indicando el tipo de artículos a exponer (ropa, cds, libros, música...) al correo mercados@ayto-ciempozuelos.org y recibir la confirmación de participación. El plazo de inscripción finaliza el viernes 31 de marzo a las 14.00 horas, día que se procederá a notificar la autorización a las personas inscritas. Quienes tengan adjudicado un espacio y no puedan acudir al mercado, deberán comunicarlo a la organización con anterioridad al viernes 31 de marzo. En caso de haber más solicitudes que espacios disponibles tendrán preferencia las personas y asociaciones residentes o con sede en Ciempozuelos. Se reservarán dos espacios para comercios que se dediquen de manera profesional a la venta de artículos de segunda mano del municipio. El día del mercado los y las participantes deben dirigirse a la persona encargada, que deberá ir identificada, para identificarse mostrando el DNI y firmar la hoja de aceptación de las normas. Con el fin de evaluar el alcance de la iniciativa, al finalizar el mercado las personas responsables de los puestos rellenarán una ficha con el inventario de los artículos vendidos o intercambiados. Personal del ayuntamiento realizará fotografías que se utilizarán para el seguimiento y difusión del evento. La firma de aceptación de las normas supone la aceptación de los y las participantes de ser fotografiados durante el desarrollo del mercado. El personal responsable del mercado se reserva el derecho a no permitir la ocupación del puesto o expulsar a aquellas personas que no cumplan las normas o no atiendan las indicaciones de la organización.